



# IMPLAN

Instituto Municipal de Planeación  
de Delicias, Chihuahua

ID/2024-107

CD. DELICIAS, CHIH, A 11 ABRIL DEL 2024

FERNANDO MARINES COPADO  
TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE. -

**ASUNTO:** Justificación a la presentación de los  
Documentos:

Con fundamento en el artículo 31 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, y en términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 33 del mismo documento normativo, respetuosamente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Me permito hacer de su conocimiento que los siguientes Estados Financieros no aplican para su presentación **en el Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2024:**

- 06\_ Informe Sobre Pasivos Contingentes.
- 22\_ Endeudamiento Neto
- 23\_ Intereses de la Deuda
- 26\_ Programas y Proyectos de inversión
- 28\_ Relación de Bienes Muebles
- 29\_ Relación de Bienes Inmuebles
- 38\_ Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos

Le informo que los documentos solicitados no son aplicables en el **Instituto Municipal de Planeación de Delicias, Chihuahua**. Debido a que **no contienen información** que mencionar en el periodo en cuestión. Por lo tanto, nos abstenemos de enviar el documento antes señalado, dando lugar a la emisión de este oficio de justificación.



# IMPLAN

Instituto Municipal de Planeación  
de Delicias, Chihuahua

Por lo antes expuesto, atentamente solicito se me tenga por justificada la presentación de los documentos indicados, a efecto de evitar el incumplimiento respecto a las obligaciones emanadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la normatividad emitida por el CONAC, la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y demás disposiciones jurídicas aplicables, que tengan por objeto regular la formulación, integración y presentación de la Cuenta Pública Anual y los Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos.

Siendo de mi entero conocimiento que de conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, en su caso, la justificación a la omisión de presentación de los documentos no eximirá de su posterior entrega en el plazo, términos y a través del medio indicado por la Auditoría Superior del Estado, si el impedimento en el cual se basa la justificación recae en alguno de los supuestos señalados en los incisos b), c) o d) del artículo 32 de los Lineamientos antes mencionados.

## BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**C.P. MARÍA FERNANDA ACOSTA GARCÍA**  
ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN  
INTERNA

**LCDA. MA. DE LOURDES GONZÁLEZ LOZANO**  
DIRECTORA DEL IMPLAN DELICIAS

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"*

*"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

CCP archivo



# IMPLAN

Instituto Municipal de Planeación  
de Delicias, Chihuahua

Avenida 4 Norte # 8, Sector Norte, C.P. 33000  
Ciudad Delicias, Chih.

[implan@delicias.gob.mx](mailto:implan@delicias.gob.mx)